



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1235
2 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 1º DE NOVIEMBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE
PORTUGAL, LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tenemos el honor de adjuntar a la presente una declaración conjunta de los países observadores del proceso de paz de Angola formulada el 1º de noviembre de 1994 en nuestras respectivas capitales con motivo de la rúbrica del Protocolo de Lusaka.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir esta declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pedro CATARINO
Representante Permanente de Portugal
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Sergei V. LAVROV
Representante Permanente de la Federación
de Rusia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Madeleine K. ALBRIGHT
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América ante
las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración de fecha 1º de noviembre de 1994 formulada por los
países observadores del proceso de paz de Angola en relación
con la rúbrica del Protocolo de Lusaka

Con motivo de la rúbrica del Protocolo de Lusaka, los países observadores del proceso de paz de Angola (Portugal, Federación de Rusia y Estados Unidos de América) expresan su satisfacción porque, después de las prolongadas negociaciones, el diálogo político se impuso a la fuerza de las armas en Angola. Las negociaciones de paz de Lusaka constituyen un ejemplo elocuente de la cooperación internacional para la solución pacífica de los conflictos.

Los países observadores agradecen al Gobierno de la República de Angola y a los dirigentes de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), así como a las respectivas delegaciones, los esfuerzos realizados durante esas negociaciones y los felicita por la dedicación y la determinación con las que han logrado satisfacer las profundas aspiraciones de todos los angoleños a una paz justa, duradera y estable en Angola.

Los países observadores consideran que la rúbrica del Protocolo de Lusaka es un paso importante hacia la reconciliación nacional y manifiestan su disposición de seguir prestando asistencia a las partes a fin de que logren una paz duradera.

Los países observadores exhortan con urgencia a las partes a que se abstengan de toda actividad militar hostil y contribuyan de esa manera a establecer las condiciones de paz necesarias que permitan desplegar en forma rápida y en su totalidad la II Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), recientemente autorizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los países observadores expresan su confianza en que se puedan establecer las condiciones necesarias para el rápido despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz y exhortan a la comunidad internacional para que haga todo lo posible por avanzar en la aplicación del Protocolo de Lusaka.

Los países observadores agradecen la estrecha colaboración y el apoyo ejemplar brindados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Secretario General de las Naciones Unidas. Además, elogian los esfuerzos realizados por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Alioune Blondin Beye, ya que sin su decidida, lúcida y eficaz mediación el Protocolo de Lusaka no hubiera sido posible.

Los países observadores agradecen a las autoridades de Zambia su hospitalidad así como sus esfuerzos, que junto con los de otros países de la subregión, fueron de utilidad en importantes momentos de las negociaciones.

Por último, los países observadores exhortan al Gobierno de Angola y a los dirigentes de la UNITA a que cumplan los acuerdos concertados antes de que se proceda oficialmente a la firma del Protocolo de Lusaka a fin de crear un entorno favorable para su aplicación.